



## UNIVERSIDAD DE GRANADA

**RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2022, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación provisional de ganadores de los premios recogidos en las bases del IX Concurso de Emprendimiento Universitario 2021.**

De conformidad con lo estipulado en dichas bases, publicadas el 28 de octubre de 2021 y vistas las propuestas realizadas por las comisiones de valoración de las solicitudes presentadas.

Este Vicerrectorado ha resuelto:

1.- Conceder los premios que se detallan en el anexo I con las puntuaciones alcanzadas en relación a los criterios recogidos en la convocatoria (ver anexo II)

De la información que obra en poder de este órgano instructor todos los beneficiarios propuestos cumplen con los requisitos exigidos en las bases para la concesión de los premios.

2. La resolución se encuentra publicada en la página web de la Dirección de Emprendimiento de la Universidad de Granada. <https://ugremprendedora.ugr.es/>

3. Contra la presente resolución se podrán presentar alegaciones hasta el día 25 de febrero de 2022 a través de la sede electrónica de la Universidad de Granada utilizando el procedimiento de solicitud genérica y eligiendo como destino la Dirección de emprendimiento [https://sede.ugr.es/sede\\_catalogo.html?RESET=true&ADD\\_TO\\_FILTER=procedimientos/tipos\\_por\\_area/registro\\_electronico/](https://sede.ugr.es/sede_catalogo.html?RESET=true&ADD_TO_FILTER=procedimientos/tipos_por_area/registro_electronico/) o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firma

Pedro Mercado Pacheco  
Vicerrector de Política Institucional y Planificación

Universidad de Granada

Granada, 18 de febrero de 2022



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

**Anexo I. Listado de proyectos ganadores del IX Concurso de Emprendimiento Universitario 2021**

<b>Iniciativas Emprendedoras</b>					
<b>Premio</b>	<b>Cuantía</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Nombre</b>	<b>Apellidos</b>
<b>1er Premio</b>	3.000€	<b>3,5</b>	<b>DOCTOR MORINGA</b>	Jaime	González Romero
				Patricia	Jimeno Fernández
<b>2º Premio</b>	2.500€	<b>2,55</b>	<b>MAESTRAS DEL CRIMEN</b>	Nuria	Fernández Fernández
				Milena	García Cañizal
<b>3er Premio</b>	2.000€	<b>2,45</b>	<b>SINGULAR BOXING</b>	María	Monge Jiménez
<b>Menciones</b>					
<b>Mención Social</b>	1.000€		<b>DOCTOR MORINGA</b>	Jaime	González Romero
				Patricia	Jimeno Fernández
<b>Mención Mujer</b>	1.000€		<b>MAESTRAS DEL CRIMEN</b>	NURIA	Fernández Fernández
				Milena	García Cañizal
<b>Mención Verde</b>	1.000€		<b>COMEMOS TODOS</b>	Bernardino	Velázquez Vic
				José Manuel	Lázaro López
<b>Spin off</b>					
<b>Premio</b>	<b>Cuantía</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Nombre</b>	<b>Apellidos</b>
<b>1er Premio</b>	3.000€	<b>2,87</b>	<b>GORGORITOS, Música, arte y Educación S.L.</b>	Adriana	Torres Reyes
				Almudena	Ocaña Fernández
				Ramón	Montes Rodríguez
<b>2º Premio</b>	2.500€	<b>2,60</b>	<b>INSOAGRA Soluciones Ambientales Granada S.L</b>	Jorge	Oliva Barrera
				Francisca Mónica	Calero de Hoces
				Gabriel	Blázquez García
<b>3er Premio</b>	2.000€	<b>2,39</b>	<b>ESCENTIA Investigación y formación S.L</b>	José Antonio	Marín Marín
				Jesús Javier	López Belmonte
				Antonio José	Moreno Guerrero
				María del Carmen	Capilla Magdaleno



## UNIVERSIDAD DE GRANADA

### **Anexo II. Criterios de selección de los proyectos ganadores del IX Concurso de Emprendimiento Universitario 2021**

**Modalidad Iniciativas Emprendedoras** (las menciones se otorgan al proyecto emprendedor o empresa con mayor número de votos positivos de entre los finalistas de la modalidad de Iniciativas Emprendedoras).

- Carácter innovador del producto y/o servicio o de la tecnología usada (30%).
- Nivel de desarrollo o madurez del proyecto como proyecto empresarial (25%).
- Sostenibilidad económica y financiera del proyecto (25%).
- Potencial de impacto social y/o económico en el entorno (15%).
- Proyección internacional (5%).

La escala a utilizar en dicha valoración será entre 1 y 5, siendo 1 la valoración más baja y 5 la más alta. 1

#### **Modalidad Spin- Off**

- Carácter innovador del producto y/o servicio o la tecnología usada, basado en resultados de investigación y/o conocimiento adquirido en la Universidad de Granada (30%).
- Nivel de desarrollo o madurez del proyecto como proyecto empresarial (20%).
- Empleo generado (20%).
- Financiación externa obtenida (15%).
- Inversiones proyectadas en los tres próximos años (10%).
- Proyección internacional (5%).

La escala a utilizar en dicha valoración será entre 1 y 5, siendo 1 la valoración más baja y 5 la más alta. 1